INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019

CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE ACCESO Y VIAS DE CIRCULACION EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO'I - PLURIANUAL - ID 372 642

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO 14/2019, emiten el presente Informe, previo estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución N° 61 de fecha 14 de noviembre de 2019, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 14/2019, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero Ferreira; Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. José Rodríguez; y por la Gerencia de Obras Portuarias, el Ing. Guillermo Caballero.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 372 642
b) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 20 de noviembre de 2019.
c) Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 155/2019 de fecha 15/11/19 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	OG	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2019	2	1	0	0	520	30	1	99	165.200.000.

Y Ad –Referéndum de la aprobación del presupuesto correspondiente de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2020, asignado a la ANNP – Plurianual.

d) Invitaciones realizadas a las siguientes firmas: TL Ingeniería, JC Constructora, AR Consultores & Asoc., Mancuso & Cia. SRL, SISCA Ingeniería SRL.
e) Fue emitida y publicada en el SICP, la Adenda N° 1.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 02 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con cinco propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	Mes Trading & Service	825.910.000	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta
2	Juan A. Canatta Constructora	668.893.800	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta
3	RG Ingenieria y Servicios	619.432.500	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Mancuso & Cia. SRL	823.600.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	SISCA Ingeniería SRL	668.987.100	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Correo Electrónico declarado	
Mes Trading & Service	info @mesingenieria.com.py /licitaciones@mesingenieria.com
Juan A. Canatta Constructora	canattaconstrucciones @hotmail.com
RG Ingeniería y Servicios	jose_rivas_py@hotmail.com
Mancuso & Cia. SRL	mancusosrl@hotmail.com
SISCA Ingeniería SRL	siscaingenieria@gmail.com

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Orden	Representante	Oferente	C.I Nº
1	Cesar Ojeda Correa	Juan A. Canatta	5.267.906
2	Carlos R. Ferreira Mosqueda	RG Ingeniería y Servicios	4.077.193
3	Luis F. Arias Núñez	SISCA Ingeniería SRL	5.192.163

El representante de la firma RG Ingeniería y Servicios deja constancia que los documentos de la Empresa SISCA SRL, no se encuentran foliados ni rubricados.

Lo observado en el Acto de Apertura, serán verificados por el Comité Evaluador.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Póliza 5% - 120 días)	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	MES TRADING & SERVICE	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple
2	JUAN A. CANATTA CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple (Póliza N° 1501001852 Patria SA de Seguros y Reaseguros)	Cumple (SIPE N° 1581389)	Cumple (SIPE N° 1581389)
3	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	Cumple	Cumple (Póliza N° 1501000904 Aseguradora Yacyreta)	Cumple	Cumple
4	MANCUSO & CIA. SRL	Cumple	Cumple (Póliza N° 1501002162 Royal SA de Seguros SA)	Cumple (SIPE N° 1581027)	Cumple (SIPE N° 1581027)
5	SISCA INGENIERÍA SRL	Cumple	Cumple (Póliza N° 1501004020 El Sol del Paraguay y Cia. de Seguros y Reaseguros)	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas a los documentos de carácter sustancial, se constató lo siguiente:

SISCA INGENIERIA SRL: la oferta de la firma no se encuentra foliada y el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios se encuentran debidamente firmados, no así los demás documentos adjuntos.

Sobre la falta de foliatura de la oferta por parte de la firma SISCA INGENIERIA SRL, este Comité Evaluador considera que el hecho de no foliar las páginas de la oferta de un proceso de licitación no constituye una desviación significativa de la oferta, configurándose así un error formal dispensable según lo dicta el art. 26 de la ley 2051/03, que dice: "*los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*". En igual sentido, las Instrucciones a los oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución DNCP N° 2015 del 31 de mayo de 2019, en el Punto 20.3 – Formato y firma de la oferta, establece: "*La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas*".

En cuanto a la firma de las páginas de la oferta por parte del oferente, el Comité manifiesta que dicho acto no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los servicios especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que la Planilla de Precios y el Formulario de Ofertas se encuentran debidamente firmados, por lo que en virtud a lo establecido en el Articulo 58, numeral 1 y 2 del Decreto N° 21.909/2003, la oferta de la firma SISCA INGENIERIA SRL Cumple con los requisitos de carácter sustancial.

MES TRADING & SERVICE: la planilla de oferta de la firma no se ajusta al formulario descargado del SICP, ya que cuenta con dos columnas que hacen referencia a sus precios unitarios cotizados, conforme se muestra a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Ref. Unitario	Ref. Parcial
1	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios Demolición de pavimento de H°A° e=20cm, Incluye retiro de todo el material demolido fuera del predio de la institución	Metros cuadrados	1.000	98.670	98.670.000	89.700	89.700.000
2	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios Desmonte de bascula mecánica existente (Incluye el retiro de la bascula hasta el lugar definido por la fiscalización dentro del predio de la institución)	Unidad	1	5.830.000	5.830.000	5.300.000	5.300.000
3	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios Relleno de fosa de bascula existente con material seleccionado (Incluye compactación mecánica)	Unidad	1	6.831.000	6.831.000	6.210.000	6.210.000
4	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios Compactación mecánica de base en sectores de pavimento demolidos	Metros cuadrados	1.000	13.750	13.750.000	12.500	12.500.000
5	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios Sello de base de hormigón pobre Fck= 100 kgr/cm2, esp. 5cm	Metros cuadrados	1.200	88.000	105.600.000	80.000	96.000.000
6	72131701-004	Servicio de construcción de asfaltado o pavimentación Reacondicionamiento del acceso a playa con pavimento de Ho. Ao. Fck= 240 Kg/cm2, esp= 20cm, con malla Ø 8mm c/ 20cm, pasador de varilla lisaØ 16mm long. 1m c/ 1 metro, mitad engrasada, incluye viga de borde.	Metros cuadrados	1.200	561.000	673.200.000	510.000	612.000.000
7	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios Limpieza final	Unidad Medida Global	1	4.620.000	4.620.000	4.200.000	4.200.000
			Precio Total			908.501.000		825.910.000

En vista a que la oferta cuenta con dos precios cotizados, se procede a realizar los cálculos para el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta sobre el monto más alto de la oferta, (Gs. 908.501.000), lo que arroja que la Póliza de seguro de Mantenimiento de Oferta de la firma **MES TRADING & SERVICE** no cubre el monto total de la oferta.

Como resultado se observa que la planilla de precios no se ajusta al formato publicado en el SICP y la Garantía de Oferta no se encuentra debidamente extendida y al ser ambos documentaciones básicos considerados de carácter sustancial, **se rechaza la oferta presentada por la firma** por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03, modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 numeral 1 y en su Art. 58, numeral 3.

Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:

En Cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH sobre los representantes de las firmas, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los

supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La base de datos del SINARH reporta que con respecto a los oferentes **"NO EXISTEN REGISTROS".**

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que las firmas no se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

A Continuación, el Comité pasa a analizar las ofertas presentadas por las firmas que dieron cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial, a efectos de determinar si las mismas se ajustan a los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el Total, y de conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

De las verificaciones realizadas, se constató errores aritméticos en el ítem 6 y por ende en la sumatoria total de la planilla de precios de la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS, por lo que el comité solicita mediante Nota de fecha 02 de diciembre de 2019, la aceptación o el rechazo de las correcciones realizadas a la oferta, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario cotizado	Precio total cotizado	Precio total (con corrección)
6	Servicio de construcción de asfaltado o pavimentación Reacondicionamiento del acceso a playa con pavimento de Ho. Ao. Fck= 240 Kg/cm2, esp= 20cm, con malla Ø 8mm c/ 20cm, pasador de varilla lisaØ 16mm long. 1m c/ 1 metro, mitad engrasada, incluye viga de borde.	Metros cuadrados	1.200	415.850	459.000.000	499.020.000
		Precio Total de la oferta			**619.432.500**	**659.452.500**

La Firma Aseguradora RG INGENIERIA Y SERVICIOS, mediante nota remitida en mesa de entrada de la UOC a las 12:05 del 03 de diciembre de 2019, acepta las correcciones efectuadas a la planilla de precios de su oferta.

5.1 Análisis de Márgenes de Preferencia (ley 4.558/11)

El Comité pasa a solicitar mediante nota a las firmas Mancuso & Cia. SRL y Sisca Ingeniería SRL, la presentación del Certificado de Origen Nacional a efectos de acogerse a los beneficios de la aplicación del margen de preferencia.

La firma Mancuso & Cia. SRL mediante nota remitida al correo de la UOC, manifiesta que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional y la firma Sisca Ingeniería SRL no ha presentado lo solicitado en el plazo establecido, por lo que se procede a analizar los certificados presentados por las siguientes firmas:

- RG INGENIERIA Y SERVICIOS de José Aníbal Rivas Martínez, Certificado N° 70185
- JUAN CANATTA, Certificado N° 70823.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional presentado por la Firma Unipersonal de Juan Agustín Canatta, el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de corroborar la validez del certificado presentado, constatando que el Certificado presentado por la firma fue

expedido con posterioridad a la fecha de apertura de sobres de ofertas (fecha de emisión: 03 de diciembre de 2019, a las 10:53 hs.), por lo que su oferta no se acoge al beneficio correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Criterio de Evaluación y Calificación – Numeral 9. El Margen de Preferencia a ser aplicado, que dice: "*A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas*".

Por lo tanto, el comité procede a aplicar el margen de preferencia, quedando las ofertas de la siguiente manera:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta	Monto de la oferta después de la aplicación del Margen del Preferencia
1	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	659.452.500	659.452.500
2	JUAN AGUSTIN CANATTA	668.893.800	802.672.560
3	SISCA INGENIERIA SRL	668.987.100	802.784.520
4	MANCUSO & CIA SRL	823.600.000	988.320.000

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, y luego de la aplicación del margen de preferencia, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.
1	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	659.452.500
2	JUAN AGUSTIN CANATTA	802.672.560
3	SISCA INGENIERIA SRL	802.784.520
4	MANCUSO & CIA SRL	988.320.000

6. Selección de la oferta más baja:

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, perteneciente a la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

6.1 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar la oferta conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis realizado, se concluye que los precios cotizados se encuentran dentro de los rangos establecidos.

7. Demás Criterios para la Calificación Posterior:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera y experiencia de la firma oferente.

7.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	Nivel de Cumplimiento
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

7.2 Capacidad Financiera

Documentos requeridos	Nivel de Cumplimiento
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, (en caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido)	No requiere
Balance de los dos últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple
FORMULARIO Nº 5 – Situación Financiera	Cumple

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos dos años (2016, 2017 y 2018), para determinar los siguientes rangos:

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	PROMEDIO	Coeficiente medio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Total del Pasivo (TP)	1.527.498.241	1.276.589.852	3.620.408.052	6.424.496.145	0,58
Total del Activo (TA)	2.763.017.272	2.799.680.446	5.448.503.681	11.011.201.399	
Patrimonio Neto (PN)	1.235.519.031	1.523.090.594	1.828.095.629		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	1.812.547.133	1.919.874.984	2.264.270.090	5.996.692.207	2,46
Pasivo a corto plazo (PC)	571.172.664	1.000.358.920	869.502.722	2.441.034.306	

ACTIVOS LIQUIDOS - CAPITAL OPERATIVO	
MONTO DE LA OFERTA	**659.452.500**
MINIMO DE ACTIVOS LIQUIDOS Y/O AACCESOS A CREDITOS LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO SERA : 30 % DEL VALOR DE LA OFERTA	197.835.750
ACTIVO CORRIENTE	2.264.270.090
PASIVO CORRIENTE	869.502.722
MINIMO ACTIVOS LIQUIDOS (2018)	**1.394.767.368**

REQUISITOS MINIMOS	Nivel de Cumplimiento
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Igual o menor a 0,80.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2016, 2017 y 2018.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30 *% del valor de la oferta***	Cumple

7.3 Experiencia General en Obras

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	Nivel de Cumplimiento
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los	Copias de contratos anteriores y/o facturas	Cumple

últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% al monto de la oferta*	Formulario N° 2 – Experiencia General en construcción	Cumple
	Formulario N° 3 – Facturación Anual Media en Construcción	Cumple

7.4 Experiencia Especifica en Obras

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	Nivel de Cumplimiento
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 *(tres)* contratos, durante los últimos 5 *(cinco)* años, similares a las obras propuestas.	Copia de los contratos de obras con sus actas de recepción definitiva o constancia de entregas de obras con satisfacción	Cumple
	FORMULARIO N° 4 – Experiencia Especifica en Construcción	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, *2017 y 2018* en las siguientes actividades clave: - Construcción de obras civiles, o pavimentos de hormigón sobre empedrado y/o reparaciones en general de playa de estacionamiento.	Copia de los contratos de obras y/o actas de recepción definitiva o constancia de entregas de obras con satisfacción	Cumple
	Formulario N° 4 – Experiencia Especifica en construcción	Cumple
	FORMULARIO N° 2 – Experiencia General en construcción	Cumple

7.5 Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	Nivel de Cumplimiento
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ➢ Representante Técnico de la Empresa (Supervisor General de Obras): Un arquitecto y/o Ingeniero Civil con título habilitante corroborado mediante registro profesional, con no menos de cinco años de experiencia contados a partir de la obtención del título universitario. ➢ Residente de Obras: profesional Ingeniero Civil o Arquitecto. ➢ Un capataz de obras (maestro mayor de obra) ➢ Contar con un mínimo de 3 (tres) empleados inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social	Fotocopia simple del título universitario y el Registro Profesional del Representante Técnico de la empresa y del Residente de Obras	Cumple
	Curriculum Vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del Representante Técnico de la empresa, del Residente de Obras, del Capataz de obras y del profesional electricista propuesto	
	FORMULARIO Nº 6 – LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de una Carta de compromiso del Residente de Obras, profesional electricista y del Capataz de obras en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada	

7.6 Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	Nivel de Cumplimiento
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en	FORMULARIO 7 – Lista de equipos	Cumple
	FORMULARIO 8 – Cronograma de utilización de los equipos	Cumple

propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ Retropala ➢ Motoniveladora ➢ Maquina mezcladora de H° o mixer ➢ Compactadora lisa ➢ Carretillas ➢ Equipos de albañilería en general ➢ Equipos de electricidad	Declaración Jurada del propietario de los equipos (cuando los equipos pertenezcan a terceros)	Cumple
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple

El Comité mediante Nota CEO/ANNP N° 003/19, solicita a la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS la presentación de los siguientes documentos: FORMULARIO 7 – Lista de equipos, FORMULARIO Nº 6 – LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, Curriculum Vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de obras y del profesional electricista propuesto, Carta de compromiso del profesional electricista y del Capataz de obras en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

La firma remite lo solicitado en tiempo y forma, el día 04 de diciembre de 2019, cuyos documentos forman parte integrante de la oferta.

8. Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "Construcción y Readecuación de acceso y vías de circulación en la Terminal Portuaria de Chaco´i – Plurianual", a la firma **RG INGENIERIA Y SERVICIOS de José Aníbal Rivas Martínez**, con RUC 1814281-8, por el Monto total de Gs. 659.452.500 (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos) a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 2 – Programa 1 - Código 520 "Construcciones" según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Restauración y/o reparación de edificios Demolición de pavimento de H°A° e=20cm, Incluye retiro de todo el material demolido fuera del predio de la institución	Metros cuadrados	1.000	67.275	67.275.000
2	Restauración y/o reparación de edificios Desmonte de bascula mecánica existente (Incluye el retiro de la bascula hasta el lugar definido por la fiscalización dentro del predio de la institución)	Unidad	1	3.975.000	3.975.000
3	Restauración y/o reparación de edificios Relleno de fosa de bascula existente con material seleccionado (Incluye compactación mecánica)	Unidad	1	4.657.500	4.657.500
4	Restauración y/o reparación de edificios Compactación mecánica de base en sectores de pavimento demolidos	Metros cuadrados	1.000	9.375	9.375.000
5	Restauración y/o reparación de edificios Sello de base de hormigón pobre Fck= 100 kgr/cm2, esp. 5cm	Metros cuadrados	1.200	60.000	72.000.000
6	Servicio de construcción de asfaltado o pavimentación Reacondicionamiento del acceso a playa con pavimento de Ho. Ao. Fck= 240 Kg/cm2, esp= 20cm, con malla Ø 8mm c/ 20cm, pasador de varilla lisaØ 16mm long. 1m c/ 1 metro, mitad engrasada, incluye viga de borde.	Metros cuadrados	1.200	415.850	499.020.000
7	Restauración y/o reparación de edificios Limpieza final	Unidad Medida Global	1	3.150.000	3.150.000
				Precio Total	**659.452.500**

Ejercicio fiscal 2019: Gs. 131.890.500.- (guaraníes ciento treinta y un millones ochocientos noventa mil quinientos).

Ejercicio fiscal 2020: Gs. 527.562.000.- (guaraníes quinientos veintisiete mil quinientos sesenta y dos mi).

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

José Rodríguez
Representante de la UOC

Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

Guillermo Caballero
Representante de Gerencia de Obras Portuarias